



**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ACTA No. SEGOB/SIPINNA/EX/01/2020**

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día treinta de abril del año dos mil veinte, se reunieron virtualmente, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año en curso del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo el “Sistema Nacional”, de conformidad en lo establecido en los artículos 1, 3, 4 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 2, 3, 7 apartado 1, 17, 19 y 24 de la Convención de los Derechos del Niño, ratificado ante las Naciones Unidas por los Estados Unidos Mexicanos en fecha 21 de septiembre de 1990; 125, párrafo primero, 127 y 128 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, y los artículos 12 fracción I, 14, 17 fracción VIII, 19, 22, 23, 24, 25, 26 27 último párrafo, 35 y 36 párrafo primero del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme a lo siguiente:

Integrantes del Sistema Nacional:

A. Ejecutivo Federal:

1. Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Presidenta Suplente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria de Gobernación.
2. Lic. Ricardo Peralta Saucedo, Subsecretario de Gobierno, Secretaría de Gobernación.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

3. Mtra. Martha Delgado Peralta, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, en suplencia del Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores.
4. Ing. Ariadna Montiel Reyes, Subsecretaria de Bienestar, en suplencia de la Ing. María Luisa Albores González, Secretaria de Bienestar.
5. Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública.
6. Dr. Hugo López Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, en suplencia del Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud.
7. Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Subsecretario del Trabajo, en suplencia de la Mtra. María Luisa Alcalde Luján, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
8. Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

2

B. Entidades Federativas:

1. Mtra. Siomar Eline Estrada Cruz, Secretaria General de Gobierno, en Suplencia del C.P. Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.
2. Lic. Álvaro de la Peña Angulo, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Mtro. Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

3. Lic. Pedro Armentía López, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Lic. Carlos Miguel Aysa González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche.
4. Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
5. Lic. Luis Fernando Mesta Soulé, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
6. Lic. Francisco Saracho Navarro, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social, en suplencia del Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.
7. Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima.
8. Arq. Adrián Alanís Quiñones, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.
9. Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México.
10. Mtro. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

3





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- 11.** Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- 12.** Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno, en suplencia del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- 13.** Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- 14.** C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 15.** Lic. José Antonio Serrano Guzmán, Secretario de Gobierno, en suplencia del Lic. Antonio Echavarría García, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- 16.** Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 17.** Lic. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 18.** Mtro. Juan Martín Granados Torres, Secretario General de Gobierno, en suplencia del M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- 19.** Lic. Jorge Arturo Contreras Castillo, Secretario General de Gobierno, en Suplencia del C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- 20.** Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- 21.** Lic. Gonzalo Gómez Flores, Secretario General de Gobierno, en suplencia del Mtro. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.
- 22.** Lic. Juan Manuel De La Fuente Colorado, Subsecretario de Desarrollo Político, en suplencia del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- 23.** Mtro. Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- 24.** Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 25.** Lic. María Cristina Castillo Espinosa, Directora General del Sistema DIF, en suplencia del Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán.
- 26.** C.P. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

5





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

C. Organismos Públicos:

1. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra, Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos, en suplencia del Dr. Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República.
2. Mtro. Adolfo Cuevas Teja, Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

D. Representantes de la Sociedad Civil

6

1. Mtra. Nelia Mercedes Bojórquez Maza, Inclusión Ciudadana A.C., Directora General.
2. Mtra. Aranzazú Alonso Cuevas, Pacto por la Primera Infancia, Coordinadora General.
3. Mtro. David Calderón Martín Del Campo, Mexicanos Primero, A.C., Presidente Ejecutivo.
4. Lic. Isabel M. Crowley, Fundación Juconi A.C., Directora.
5. Lic. José Ángel Fernández Urías, Comité Ejecutivo de Early Institute A.C., Presidente.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

6. Lic. Teresita Lanzagorta Bonilla, Youth Build International México, A.C., Directora.
7. C. Consuelo Gloria Morales Elizondo, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C., Directora.
8. C. Juan Martín Pérez García, Red por los Derechos de la Infancia en México A. C., Director Ejecutivo.

E. Invitados Permanentes:

1. Senadora Mónica Fernández Balboa, Cámara de Senadores, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.
2. Mtra. Rebeca Saucedo López, Directora General de Derechos Humanos, Asuntos Internacionales y Género del Consejo de la Judicatura Federal, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. Magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
4. Lic. Armando Quintero Martínez, Asociación de Autoridades Locales de México, A. C., Presidente Nacional de la Asociación de Autoridades Locales de México, A. C.
5. Lic. Cesar Garza Villareal, Presidente de la Federación Nacional de Municipios y Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, en Representación de





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Presidencia de la
Conferencia Nacional de Municipios de México, A.C. (CONAMM).

- 6. Lic. Miguel Torruco Marqués, Secretario de Turismo.
- 7. Dra. Patricia Uribe Zúñiga, Secretaria Ejecutiva, Instituto Nacional de las Mujeres.
- 8. Dr. José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- 9. Mtro. Javier Garduño Arredondo, Titular de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional, Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
- 10. Dr. Ares Nahim Mejía Alcántara, Titular de la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, Secretaría de la Función Pública.

8

Orden del Día

1. Mensajes de Apertura.

- a. **Dra. Olga Sánchez Cordero**, Secretaria de Gobernación y Presidenta Suplente del SIPINNA.
- b. **Lic. Alejandro Encinas Rodríguez**, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

2. Puntos de Procedimiento.

- Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA.
- a. Verificación del quórum legal.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- b. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. **Presentación de Acciones del Gobierno de México para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, en la pandemia COVID-19.**
 - A. **Sistema educativo durante la pandemia.**
Mtro. Esteban Moctezuma Barragán - Secretario de Educación Pública.
 - B. **Situación de salud de Niñas, Niños y Adolescentes.**
Dr. Hugo López Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Secretaría de Salud.
 - C. **Situación de Niñas, Niños y Adolescentes en vulnerabilidad.**
María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
 - D. **Estrategia para la Prevención y Atención de Violencias hacia Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres.**
Mtra. Mónica Maccise Duayhe, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
- 4. **Presentación de las actividades indispensables y grupos prioritarios, en el contexto de la pandemia COVID-19.**
Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA.
- 5. **Intervención de representante de sociedad civil del Sistema Nacional.**
Mtro. José Ángel Fernández Urías, representante de sociedad civil en el SIPINNA.
- 6. **Acciones de las Entidades Federativas para la protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la pandemia COVID-19.**





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- a. **Lic. Omar Fayad Meneses**, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Coordinador de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
- b. **Intervenciones de otras/os integrantes y participantes.**

7. Lectura y aprobación de acuerdo.

Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, por el que se aprueban Acciones Indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

8. Cierre de la sesión.

Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación y Presidenta Suplente del SIPINNA.

10

Desarrollo de la Sesión

1. Mensaje de Apertura.

- a. **Dra. Olga Sánchez Cordero**, Secretaria de Gobernación y Presidenta Suplente del SIPINNA.

En mi calidad de presidenta suplente del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, convoqué a esta sesión extraordinaria, con la urgencia y por la necesidad de asumir decisiones articuladas para garantizar los derechos de millones de Niñas y Niños que viven en este país.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Un grupo de la población que desde antes de la contingencia sanitaria ya enfrentaba situaciones de riesgo, de pobreza, de desigualdad y de violencia y con las medidas asumidas para contener la pandemia por el COVID 19, estas condiciones se han agravado y se pueden seguir agravando y pueden causar daños permanentes en su desarrollo, por eso la convocatoria a esta sesión extraordinaria.

Desde la Secretaría de Gobernación hemos detectado la urgente necesidad de sumar a la estrategia de salud, a una estrategia de carácter social inter seccional que nos permita prevenir estos riesgos que están asociados sobre todo a las medidas de confinamiento, como es un posible incremento de la violencia familiar que coloca a las niñas, niños y adolescentes como potenciales víctimas o testigos presenciales de estas violencias.

11

De manera enfática aquella población infantil con discapacidad, indígenas, afroamericanos u adolescentes en situación de reclusión; aunado a ello resulta primordial que estas medidas no incrementen las brechas que ya vivían niñas, niños y adolescentes previo a esta contingencia, por ejemplo en materia de salud, de alimentación, de educación, de seguridad, de lactancia, el registro de nacimientos, de servicios básicos en los hogares, entre muchos otros que se han detectado y que los han estado detectando diversos organismos internacionales y desde luego las organizaciones sociales y que han sido presentados en el plan que han elaborado para nuestro país estos organismos internacionales.

Estamos a tiempo de prevenir que la crisis por la pandemia, se convierta en una crisis de derechos humanos, para las niñas, niños y adolescentes en nuestro país, como dijo el señor Subsecretario Encinas, “México debe eliminar el distanciamiento social que hemos mantenido con la niñez y la adolescencia desde hace décadas”.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No permitamos que niñas, niños y adolescentes se conviertan en las víctimas invisibles de esta pandemia, por los efectos que podrían ocasionar en su integridad, en su salud, en su educación y alimentación, entre muchos otros derechos. Tenemos la voluntad y también tenemos los recursos humanos y materiales para evitar un retroceso en lo que hemos alcanzado de manera conjunta en favor de la niñez y la adolescencia.

El acuerdo Único que se ha puesto a su consideración, contiene las acciones y servicios básicos, identificados a nivel internacional y asumido por el Estado mexicano como una responsabilidad de Estado y para la gobernabilidad del país en el presente y en el futuro.

La población de niñas, niños y adolescentes debe ser prioritaria para prevenir y resolver de la mejor manera posible, las consecuencias económicas y sociales que produzca esta pandemia en nuestro país en la crisis de salud y emergencia sanitaria que estamos viviendo.

Debe ser el camino para atender las consecuencias sociales y económicas que nos deje esta etapa y las debemos atender tanto a corto, como mediano y largo plazo. Por eso hago un llamado a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno, a la sociedad civil organizada, al sector privado, a la academia y a las familias de México a profundizar la coordinación, a no fallarles a las niñas, niños y adolescentes cuando más requieren de nuestra acción y con ello evitar que sean las víctimas que no contabilice la pandemia.

Hago un llamado a que esas acciones sean la base de un acuerdo nacional para la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Informo a ustedes que en atención a la urgencia descrita, enviaré el acuerdo con las acciones esenciales a favor de estos niñas, niños y adolescentes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el lunes de la próxima semana.

Asimismo instruyo y he instruido a la Secretaría Ejecutiva del “SIPINNA” a dar seguimiento puntual a las acciones del orden Federal, Estatal y Municipal para que den cumplimiento a cada uno de los diez puntos del acuerdo, a fin de que en la próxima sesión de Sistema Nacional tendré un informe sobre su ejecución.

Por último, agradezco mucho tiempo, voluntad, su dedicación para atender el llamado de las niñas, de los niños y de los adolescentes de nuestro país.

b. Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

Celebramos la sesión en un escenario complicado por la emergencia sanitaria que estamos enfrentando, si bien no está impactando a niñas, niños y adolescentes de manera severa como en otros grupos de población en edades mayores a los dieciocho años, lo cierto es que está generando un buen número de problemas invisibles que tenemos que atender con urgencia, aunque también hay que señalar que a diferencia de otras regiones del mundo como en el caso de Europa donde la enfermedad afectó a menos del dos por ciento de la población infantil, aquí en la región de América Latina es ya cercana al cinco por ciento, sin embargo estamos en condiciones y con una buena oportunidad de atender los temas centrales para evitar que estos niveles de riesgo a los que están expuestos niñas, niños y adolescentes en nuestro país podamos enfrentarlo de manera adecuada y





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

la propuesta de trabajo del día de hoy es tratar de establecer convenios de coordinación muy puntuales en seis temas concretos.

Garantizar el acceso a los servicios de salud a todas la niñas, niños y adolescentes, garantizar junto con ello los nuevos sistemas de educación inclusivos que permitan que la población infantil que hoy se encuentra en casa puedan seguir con su modelo de educación formal, al mismo tiempo, garantizar los servicios de alimentación más aun cuando muchos de los niños está asociada su alimentación a la asistencia a la escuela y al mismo tiempo atender uno de los problemas más graves que son los temas de violencia intrafamiliar que se ha venido incrementando contra niñas, niños y adolescentes donde lamentablemente el hogar se ha convertido en un centro de violencia.

14

Hay otros sectores que debemos atender de manera muy puntual como los niños en situación de migración y acompañarlos con medidas de seguimiento para evitar un riesgo de contagio.

También a las niñas y niños con discapacidad, la población indígena quienes muchos no cuentan con vivienda y viven en situación de calle, por eso el propósito de esta sesión extraordinaria es construir entre todos un acuerdo de coordinación a fin de que desde una política de Estado podamos asumir una responsabilidad tan importante para que en momentos en que estamos muy cerca de alcanzar el pico de contagios más altos en nuestro país se mitiguen los riesgos de las niñas, niños y adolescentes en México.

2. Puntos de Procedimiento.

Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

a. Verificación del quórum legal.

El Secretario Ejecutivo anuncia la presencia virtual de integrantes del Sistema Nacional para la constitución del quórum legal conforme al Manual de Organización y Operación del SIPINNA.

b. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Se aprobó el Orden del Día conforme a la presentación y se procedió a su desahogo.

3. Presentación de Acciones del Gobierno de México para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, en la pandemia COVID-19.

A. Sistema educativo durante la pandemia.

Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública.

15

A partir de la suspensión de clases a partir del veintitrés de marzo, hemos enfrentado una emergencia no solo sanitaria, sino también educativa, por lo que tuvimos que levantar un programa que no existía que se llama “*Aprende en casa*”, que afortunadamente ha venido desarrollándose de manera positiva ya que los indicadores y las encuestas hablan de que el setenta y cinco por ciento de los hogares han venido siguiendo este programa, de estos el cincuenta y tres por ciento de ese setenta y cinco lo están haciendo vía en línea y el resto vía televisión.

Lo importante de este programa es la equidad, ya que todas las niñas y los niños tienen el derecho a aprender, nuestra principal preocupación es el aprendizaje, no es tanto que usen este tiempo como si fuera un remplazo de la escuela queremos que las niñas y los niños sigan aprendiendo, pero no necesariamente se trata de sustituir la escuela.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Esto nos ha llevado a que la base del aprendizaje sean los libros de texto gratuitos que tienen todas las niñas y los niños, entonces el programa se basa en la equidad, en nuestras encuestas el setenta y cinco por ciento las maestras y maestros siguen en contacto con sus alumnos. Eso revaloriza de una manera muy importante la relación entre maestras y maestros con los padres de familia porque también en las casas se han dado cuenta de lo difícil que es tratar de ser maestro y mantener la atención de las niñas y los niños en el aprendizaje, entonces tenemos una experiencia desde ese punto de vista muy formativa. Por otra parte, hemos logrado capacitaciones en televisión.

Aunque el noventa y tres por ciento de la población tiene televisión donde estamos pasando las clases con una audiencia muy alta, hay sitios donde no llega la televisión, en esos lugares tenemos estaciones de radio para hacerlo llegar a zonas indígenas en quince lenguas. Todo el sistema educativo sigue vigente donde las niñas y los niños tienen donde aprender y en su regreso a clases se va a caracterizar por la calidez, no queremos regresar a una escuela que le diga a los niños que aprendiste porque te voy a hacer una prueba sino que hagamos una evaluación diagnóstica a cada niño para tomarla en sus aprendizajes futuros, quiero decir que esto es en coordinación con todos los estados de la República con la participación de todos los Secretarios de Educación del país.

16

Finalmente, el día que nos diga la Secretaría de Salud que está programado regresar que es el primero de junio, estamos preparados para regresar y si no fuera el caso estamos preparados para que las niñas y los niños sigan con las clases a distancia y estamos seguros que no se va a perder el ciclo escolar de las niñas y los niños.





B. Situación de salud de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dr. Hugo López Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Secretaría de Salud.

La carga de enfermedad es relativamente baja en personas menores de dieciocho años. Para el periodo del veintiocho de febrero a la fecha, cuando se detectó el primer caso de COVID en México, hemos tenido casi trescientos casos acumulados de COVID en menores de dieciocho años que están prácticamente en todos los estados de la República. De ellos tenemos como activos; es decir, los casos que tenemos en los últimos catorce días, ciento veintiún casos. Este hecho es importante porque los casos activos representan el motor de la epidemia, mientras que los que se han recuperado ya no son contagiantes por lo tanto, es una buena noticia para esta parte de la población.

17

Desde que empezó la fase dos y la vigilancia centinela tenemos un subregistro conocido de casos leves, casos graves y muy graves. Solo tres entidades federativas no han tenido casos con menores de dieciocho años, estos son Campeche, Colima y Nayarit, coincide con que en estos estados la pandemia todavía es leve, excepto Campeche que si tiene una distribución importante de la epidemia en el conjunto de la población, aunque no en menores de dieciocho años, la Ciudad de México es la zona con mayor número de casos confirmados, así como de casos activos, seguido de Tamaulipas.

En cuanto a las defunciones hemos tenido cuatro lamentables pérdidas en niñas y niños. Se dieron las muertes en menores de cinco años y en todos los casos fue más o menos al segundo mes de la epidemia, en los casos se presentaron características biológicas que determinaron estas pérdidas en uno





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

inmunosupresión, en dos casos una enfermedad cardiovascular congénita además de Síndrome de Down y una niña que vivía con VIH.

Por otra parte, tenemos un segmento de televisión que es para asesoría de padres y madres de familia, así como también para los propios niños y las guías que tenemos para niñas y niños que contienen las normas sanitarias que pueden seguir. Por último, contamos con la herramienta de chat, administrado por *Susana Distancia*, contestando directamente las preguntas.

C. Situación de Niñas, Niños y Adolescentes en vulnerabilidad.

María del Rocío García Pérez - Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene un papel de un enfoque de promoción, respeto y protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, que buscan procurar su ejercicio pleno, partiendo de la base de que ellas y ellos son sujetos de derechos.

En esta contingencia, a las niñas, niños y adolescentes les es necesario que les hablemos de manera clara, con la verdad, de acuerdo con su edad, en correspondencia con su derecho de información, suficiente y de calidad.

A través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con las Procuradurías Estatales, se mantienen activos servicios y acciones de atención a casos de vulneración de derechos hacia niñas, niños y adolescentes derivada de la contingencia por el COVID-19, tanto de orientación y asesoría, como de intervención.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La atención que se ofrece está dirigida a todas las niñas, niños y adolescentes que están en sus casas, con sus familias, especialmente para quienes no cuentan con cuidados parentales. Los que viven en centros de asistencia social o que se encuentran en situación de migración; en este sentido no se han suspendido las actividades de restitución de derechos y los trámites de adopción siguen abiertos.

En el DIF garantizamos la continuidad de los programas alimentarios en esta contingencia, a través de los Sistemas Estatales y Municipales del "DIF" se lleva a cabo la entrega de apoyos que se corresponde al derecho fundamental de tener acceso a una alimentación sana y de calidad; aplicando medidas apegadas a lo dispuesto por la Secretaría de Salud, los desayunos escolares se siguen entregando en sus domicilios para beneficiar a niñas, niños y adolescentes, lo mismo que los insumos del programa de asistencia social alimentaria en los primeros mil días de vida y a personas de atención prioritaria, ¡todos ellos en sus domicilios!

19

El programa de salud y bienestar comunitario único a nivel nacional, es una estrategia indispensable para la reactivación de la economía familiar de las localidades, de alta y muy alta marginación, a través del desarrollo de proyectos productivos y capacitación para el trabajo en la fase de recuperación.

El pasado 21 de abril se declaró la fase tres de la contingencia, por lo que los Sistemas Estatales DIF activaron el programa de Asistencia Social Alimentaria a personas con situación de emergencia o desastre, dando prioridad a niñas, niños o personas adultas mayores o personas con discapacidad.

El programa favorece el acceso de las personas en condición de emergencia o desastre, alimentos inocuos y nutritivos, a través de apoyos alimentarios





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

temporales, diseñados con base en criterios de calidad nutricia y aseguramiento de la calidad.

Elaboramos siete documentos que sirven de guía a los trabajadores y a las trabajadoras que laboran actualmente en actividades sustantivas, cuidadoras y cuidadores de niñas, niños y adolescentes, pero también materiales dirigidos a padres y madres, los cuales pueden ser consultados en nuestra página oficial.

Para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes a la información y a la recreación, se puso en marcha el espacio interactivo y de entretenimiento “DivertiDIF”, también están abiertos cursos en línea para la capacitación de personal operativo en materia de atención y cuidado de población en riesgo, así como prevención de la violencia y entre otros temas y a los cuales se puede acceder desde el sitio web del “DIF Nacional”.

20

Unas de las acciones más recientes y trascendentes fue la instalación del Consejo Nacional de Atención a Población en Condiciones de Emergencia que ya trabaja en la elaboración de la estrategia general para la atención de personas sujetas de asistencia social y la aprobación del plan de acción de asistencia social para apoyar a la población en situación de vulnerabilidad ante los efectos negativos de la pandemia.

En este plan se establecen las acciones que el “DIF Nacional” ha implementado o realizará en las cuatro fases contempladas; prevención, previsión, atención y recuperación, las cuales están dirigidas a disminuir la vulnerabilidad de las personas que son sujetas de asistencia social frente a las contingencias.

Incorporamos en las actividades que se desarrollan en los centros de asistencia social, el informar puntualmente sobre la contingencia que enfrentamos y las





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

medidas de prevención que se aplican; las niñas, los niños y los adolescentes que atendemos, siguen realizando en apego a las disposiciones de la Secretaría de Salud, actividades académicas, recreativas y formativas; además de recibir atención psicológica, servicios de salud y alimentación correcta.

Desarrollamos dos proyectos que nos llevarán más allá de la contingencia; asistencia remota para resolver dudas ahora sobre el “COVID-19” a Nivel Nacional, para personas con cualquier tipo de discapacidad, a través de un centro de relevo asistencial para personas con discapacidad y una acción de tele rehabilitación para dar continuidad al programa de estimulación múltiple temprana dirigida la primer infancia, a la atención de pacientes en temas como salud bucal y mental.

Bajo la coordinación interinstitucional de la Secretaría de Gobernación, participamos en la campaña en contra de la violencia doméstica, a través de la promoción del decálogo y la sociabilidad del buen trato en las familias.

En esta contingencia recomendamos en general a las niñas, niños y adolescentes las medidas de prevención practicarlas todos los días; hacer una rutina diaria, delimitar tiempos para las tareas escolares, las labores del hogar; respetar siempre su derecho a jugar, así como sus espacios de privacidad.

Es fundamental escucharles, no transmitirles miedos o angustias, detener a tiempo situaciones de enojo, frustración o conflicto e impulsar la creatividad; es buen momento para aprender juntas y juntos y disfrutar de actividades lúdicas, artísticas y culturales.

Aprovecho este espacio para solicitar a los Gobiernos Locales y Estatales, su apoyo y acompañamiento para que a través de los Sistemas de Protección Civil





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

de cada Entidad, permitan a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, certificar y supervisar que los Centros de Asistencia Social cuya regulación está a cargo del “DIF NACIONAL”, cuenten con las carpetas de Protección Civil debidamente autorizadas.

Finalmente, quiero agradecer y reconocer la coordinación y compromiso de todos los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, para hacer posible la atención a población en situación de vulnerabilidad durante esta contingencia; a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del país y dependencias del Gobierno Federal que se han sumado a este esfuerzo.

D. Estrategia para la Prevención y Atención de Violencias hacia Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

La Estrategia Nacional para la Prevención y la Atención de Violencia en contra de las Niñas, Niños y Adolescentes, es una iniciativa de la Secretaría de Gobernación, en donde se nos ha agrupado a muchas Instituciones Públicas como el DIF NACIONAL, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional de Búsqueda, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y también la





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Fiscalía General de la República, con el fin de prevenir la violencia y de atenderlas en esta contingencia.

En lo que respecta a la prevención, hemos generado materiales con éstas instituciones para dar opciones a las personas que están en este momento en el confinamiento, a fin de que puedan actuar de forma adecuada, en caso de que ocurra alguna de las citadas situaciones, así como para brindar lo que se conoce como el “Cuidado Cariñoso y Sensible”.

En materia de atención, hemos vinculado en un solo mapa todos los servicios que brinda el Estado; por ejemplo, lo que hacen los Institutos de las Mujeres a través de sus Centros de Desarrollo de las Mujeres, dando atención presencial y virtual a mujeres, niños y niñas cuando están en una situación de violencia o lo que hacen los Centros de Justicia que tiene CONAVIM o lo que hace el Sistema en apoyo para la violencia en las Entidades Federativas; incluyendo a las Fiscalías, a las Procuradurías de Niños y Niñas, los Refugios, los DIFs Nacional y Estatales y el Centro Nacional de Equidad de Género.

23

Hay que conjuntar todos esos servicios y ponerlos a disposición del 911, para que sea el vínculo único y se puedan canalizar a las autoridades adecuadas. Hemos capacitado al 911 para que cualquier llamada que ingrese y dependiendo de la problemática solicitada, se pueda canalizar a estas Instituciones, que están vinculados con atención médica, atención psicológica, atención emocional, trabajo social y atención especializada, como puede ser jurídica o incluso penal, por ejemplo.

¿Qué queremos pedirles a ustedes en este momento? Que sigan funcionando estos servicios y en la medida de sus posibilidades; la ampliación de los mismos, de los institutos con sus Centros de Justicia, o las diferentes instituciones que





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

trabajan con eso. Es decir, la atención a la violencia contra la mujeres, niñas, niños y adolescentes por ser un servicio esencial que está funcionando y pedimos fortalecer todo esto.

En segundo lugar, el fortalecimiento del 911, es una Institución que en algunas Entidades es apenas muy nueva y tenemos muchos retos para su funcionamiento, para la recopilación de datos, la desagregación de datos por edad; es algo que hemos estado trabajando en el marco de esta estrategia para que podamos tener datos mucho más concretos.

El objetivo último de esta estrategia es que la experiencia de las y los niños y los adolescentes y a las mujeres como grupos de mayor situación de vulnerabilidad pueda ser una experiencia adecuada, interesante y sobre todo evitar situaciones traumáticas que podrían ocurrir.

4. Presentación de las actividades indispensables y grupos prioritarios, en el contexto de la pandemia COVID-19.

Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA.

Propuesta de Acciones Indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante esta contingencia, lo que buscamos es evitar que se conviertan en las “víctimas invisibles”, porque no van a producir el mayor número de muertes por el virus, pero puede haber una serie de efectos secundarios que tenga la contingencia con respecto de los 40 millones de niños, niñas y adolescentes. Es decir, esta perspectiva no solo se relaciona al cuidado para no infectarse en el COVID19, sino que siga estando presente todo lo que es indispensable para que continúen funcionando las instituciones públicas para niñas, niños y adolescentes.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tomamos en cuenta una serie de llamados realizados por parte de las autoridades a nivel mundial y hemos hecho una propuesta que detalla una serie de servicios de salud que tienen que estar vigentes durante la emergencia; por ejemplo, en el supuesto de que desde el inicio hasta el fin la contingencia durara cuatro meses, nacerían en México aproximadamente setecientos cincuenta mil niños y niñas, que requieren atención a la salud, que requieren vacunación, que requieren tamizajes, que requieren que los servicios adecuados a las mujeres embarazadas se sigan dando.

Hay situaciones de riesgo, tales como el embarazo adolescente, el abuso sexual infantil, etc.; por lo que necesitamos que sigan funcionando servicios amigables de salud sexual reproductiva para las niñas y las adolescentes; necesitamos que los servicios a las madres embarazadas y las posibilidades para que quienes aún estén en lactancia, continúen de manera adecuada. Esto es lo que contiene el primer paquete de servicios de salud.

25

En el segundo paquete, sobre alimentación y actividad física, además de la promoción de buenos hábitos de nutrición, nos sumamos a lo que va a proponer en próximos días el Instituto Nacional de Salud Pública, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a nivel nacional y el propio SIPINNA, para que Municipios, Entidades Federativas y el Gobierno Federal, ayuden a que los servicios alimenticios lleguen, que aquellos programas que tenían servicios de alimento lo puedan seguir dando de otra manera, quizá con los alimentos no cocinados a los beneficiarios de estos e igualmente sumarse a esta propuesta que mencionó la Titular del DIF Nacional en su presentación, para ejercer recursos del ramo 33 de Presupuesto de Egresos de la Federación, en la atención de la emergencia alimentaria en particular; en cuanto al Registro Civil sobre todo no dejar de lado el tema; en algunas Entidades está





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

funcionando parcialmente, en otras no están funcionando. Recientemente se firmó un acuerdo con el Registro Nacional de Población, para no parar el registro de nacimientos y el registro de defunciones; tenemos ya un déficit acumulado de niños y niñas que no están registrados, no podríamos sumar a estos 750 mil niños y adolescentes más, que además se verían con la dificultad de continuar el proceso.

En prevención y atención de violencia, mencionado por la Mtra. Mónica Maccise; se ha realizado la solicitud de que haya coordinación a través de las Secretarías de los SIPINNA's Estatales, y también a través de la Secretaría de Salud Pública, así como también a la Procuraduría de Protección, siendo particularmente importante además del fortalecimiento de las líneas 911, el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección.

26

Las Procuradurías de Protección nacieron hace ya cinco años con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aunque hay Estados que han hecho un gran esfuerzo y lo reconocemos, han carecido en la mayoría de los Estados de los recursos suficientes para atender a los todos los niños que viven violencia, abuso u omisión de cuidados y en esta contingencias se exagera más, porque además puede ocurrir en sus casas, tenemos que atender esta situación; es el Estado quien tiene que atenderlas a través básicamente de las Procuradurías de Protección.

En educación, continuar ampliando el acceso a través de los medios que ya nos mencionó el Secretario Moctezuma y de aumentar la capacidad de transmisión de contenidos en la Radio, en la Televisión Educativa y Cultural de las Entidades Federativas de las Universidades; esta gran red de televisión y radio pública que existe en el país.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En transferencias y apoyo al ingreso, priorizar que estos programas que ya se están dando a nivel Federal, en los Estados, también hay en algunos Municipios, favorezcan a los hogares con niñas, niños y adolescentes, considerando el comunicado que emite por el día del niño el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) “Los hogares que tienen niños y niñas, son hogares que viven mayor situación de pobreza y mayor riesgo también de trabajo infantil”.

En cuanto a agua potable y saneamiento, indispensable absolutamente para la contención de esta pandemia, incrementar el acceso al agua potable y asegurar servicios de saneamiento sobre todo en zonas de mayor pobreza, alta marginación, mayor asentamiento densidad de población y rezago social.

En relación a la participación propuesta para que las niñas y niños sean sujetos de derecho; es decir, lo han expresado muchas madres y padres, docentes, no solo se quiere evitar que los niños estén confinados en el hogar y sean objeto de protección contra el contagio, sino que sean sujetos activos en la contingencia, que puedan decir su palabra y que puedan a través de actividades que ya hemos discutido con distintas dependencias Federales, Estatales y Municipales, con mucha coordinación, sean agentes activos.

Grupos en situación de vulnerabilidad, hay grupos en particular como la niñez migrante, la niñez que está en situación de calle, niños y adolescentes indígenas y con discapacidad, aquellos que viven en centros de asistencia social, que ya viven en una situación de vulnerabilidad y que ahora requieren atención especial por parte de servicios del Estado, los servicios que cada entidad federativa determine, pero en donde puedan no solo prevenirse contagios en estos centros, que muchos son espacios residenciales alternativos a las familias,





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

sino que puedan, además de continuar con las acciones de contención del COVID, contar con los insumos necesarios para otros servicios.

En cuanto a la justicia penal adolescentes, había un gran trabajo por parte de las Entidades Federativas estos días en las condiciones para detectar casos de pre liberación en situación no graves, también en atención especial a mujeres adultas, también embarazadas o que están en periodo de lactancia o que viven con sus hijos e hijas en prisión; la primer alternativa no es que los hijos sean separados de sus madres, sino que puedan estar en este momento con sus madres en las mejores condiciones posibles.

En cuanto al acceso a internet, radio y televisión ampliar la cobertura en la medida de lo posible del acceso a internet y también ayudar a que los mecanismos que se están promoviendo de contención de cuidados de protección contra el ciberdelito, la pornografía infantil, el abuso sexual en línea, sean mecanismos para proteger a los niños y a las niñas. Aunque es sabido que los niños son nativos digitales; sin embargo, no han tenido educación para la protección, a lo cual liderados por el Subsecretario Ricardo Peralta, se están trabajando mejores mecanismos de protección en los contenidos de televisión, con las guías parentales para poder acompañar a los niños y a las niñas en el uso de esta tecnologías y también en lineamientos para los videojuegos.

5. Intervención de representante de sociedad civil del Sistema Nacional.

Mtro. José Ángel Fernández Urías, representante de sociedad civil en el SIPINNA.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La pandemia de COVID-19 nos obliga a un renovado compromiso para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, que son casi 40 millones de seres humanos.

Ellas y ellos están en la situación más frágil y si bien es cierto que los mayores de 65 años corren mayor riesgo vital a corto plazo, Naciones Unidas ya alertó que serán niñas niños y adolescentes a quienes marcará por más tiempo y en lo profundo de su ser, la disrupción de su vida cotidiana es enorme y será mayor si no actuamos de inmediato.

El contagio del COVID-19 palidece ante las más reales heridas que estas infancias padecen día con día, tenemos que trabajar juntos como sistema para evitarlo ante la mayor interrupción de la escolarización que jamás se había visto, se evidencia aún más la emergencia educativa que vivimos, queda desarticulada la posibilidad aprender con un guía experto y si bien es cierto que se ha hecho un esfuerzo oficial, también denunciamos que por radios comunitarias, cuadernillos y algunos minutos de programación televisiva, no es suficiente, aunado todo ello a la absoluta inequidad en el acceso a opciones digitales a nivel nacional, sabemos todos que el 44% de las viviendas, no tiene computadora y 8 de cada 10 solo tienen acceso a redes sociales gratuitas quedando entonces fuera del seguimiento a una educación virtual.

29

Esta emergencia pone en crisis a nuestro sistema de salud pero también evidencia que el derecho a la alimentación, a la identidad, al acceso a la justicia, a la educación, al desarrollo, a la vida libre de violencia, están bajo asedio tanto más amenazante para nuestra niñez que el contagio mismo, tenemos que trabajar en conjunto para reforzar lo que hasta ahora solo vislumbramos, que la autoridad y la sociedad civil deben de trabajar coordinadamente, dejar atrás las acciones fragmentadas y existencialistas para poder así fomentar el





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

reconocimiento mutuo entre familias y docentes para transmitir a la sociedad la importancia de lo lúdico, lo artístico en nuestra niñez, para fomentar la empatía y la distribución de las tareas domésticas entre todos los miembros de la familia, para terminar con el machismo y recuperar la memoria familiar y comunitaria que nos caracterizaba, para promover el autocuidado y la construcción del carácter y el discernimiento ético en nuestras niñas, niños y adolescentes, todos juntos autoridad y sociedad civil.

Reconocemos desde luego la voluntad de algunas instancias como podrían ser la Secretaría Ejecutiva, el CONAPRED, INMUJERES, Secretaría de Salud, para trabajar con la sociedad civil, pero también denunciamos muchas otras que al contrario se han endurecido en sus acciones, aumentado el distanciamiento con las organizaciones sociales y con ello provocan aumentar y hacer invisible la situación de niñas, niños y adolescentes creando un asistencialismo devastado por la carencia económica que pone en peligro la recuperación de la nación y hasta la democracia misma, tenemos que trabajar juntos y reconocer de una vez por todas que las niñas niños y adolescentes no son objetos sino sujetos de derechos, dejemos de privarlos de su derecho a ser escuchados, ¡ya basta! es nuestra oportunidad y ojalá no sea la última, exigimos vinculación, sinergia, consulta, rendición de cuentas, que la autoridad reconozca que la epidemia la empequeñece y la pone de rodillas, la sociedad civil estamos aquí presentes para coadyuvar a levantar a esta gran nación; a la autoridad a las instituciones, todos en conjunto dejémonos de pretextos y hagamos las pases para ofrecer a niños, niñas y adolescentes la reconstrucción y recuperación que llegará, no los volverá a dejar a un lado.

30

Exigimos que el SIPINNA, cumpla con el mandato de integrar las políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia; asimismo, pedimos que las decisiones respecto al uso del presupuesto para la garantía del derechos de





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

niñas, niños y adolescentes sean considerado como fundamental y por ello enfatizamos que no se pueda ahorrar en el gasto público que sostiene la inversión en servicios y seguridad alimentaria, de salud, educativa y de participación; estos recursos en nuestra opinión no admiten recorte para esta contingencia, desde luego nos sumamos a estas acciones que Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del SIPINNA nos ha presentado, pero sobre todo y para lo que vendrá, que será, según nuestra opinión lo más trascendente, la sociedad civil tiene y ofrece mantener abiertas sus puertas, exigimos que la autoridad abra las suyas, si no es así, aquí está la sociedad civil y seguirá tocando su puerta, muchas gracias a todos.

6. Acciones de las Entidades Federativas para la protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la pandemia COVID-19

31

- a. Intervención del Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario General de Gobierno del Estado de Hidalgo, en suplencia del **Lic. Omar Fayad Meneses**, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Coordinador de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

En este momento de emergencia sanitaria, debemos de explorar soluciones creativas para que la niñez disfrute plenamente de sus derechos; afortunadamente los tiempos actuales ofrecen alternativas tecnológicas que nos permiten garantizar a los niños sus derechos a la educación, a la recreación, a la cultura y todas aquellas actividades que se pueden hacer llegar a través de medios electrónicos.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Dos temas de vital importancia, el primero tiene que ver con la llamada “ciberseguridad” y el segundo sobre “el fortalecimiento a las líneas de denuncias de los delitos relacionados con la violencia intrafamiliar”, sabemos que las nuevas tecnologías nos proporcionan grandes beneficios pero también nos muestran grandes retos, por una parte la gran brecha tecnológica que aún subsiste en comunidades rurales, principalmente en las indígenas, donde los gobiernos tenemos un gran nicho de oportunidad para generar desarrollo, que consiste en invertir en tecnología y facilitar la conectividad.

Por eso, es importante que a través de las policías cibernéticas se realice un monitoreo constante de aquellos contenidos que pudieran resultar nocivos para las niñas, niños y adolescentes; resulta necesario que en este periodo se incremente la ciberseguridad hacia ese sector.

32

En Hidalgo, decidimos que el número 911 operado desde el “C5i” atendiera también denuncias de violencia intrafamiliar y hemos tenido ya resultados positivos, en el mes de abril de las 370 llamadas recibidas en el “C5i” por violencia intrafamiliar, nuestra Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ha iniciado ya 74 carpetas de investigación, esto podría implementarse en las entidades federativas que aún no estén operando de esta forma.

Por eso el Gobernador Omar Fayad, como coordinador de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la “CONAGO” hace por mi conducto un respetuoso llamado a la Jefa de Gobierno, a la Gobernadora y a los Gobernadores a que nos sumemos a este esfuerzo de coordinación que el “SIPINNA Nacional” representa.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Debemos reconocer y sobre todo facilitar el trabajo de las diferentes instancias, como el de los DIF, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación y de manera destacada, de la propia Secretaría de Gobernación, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y del mismo Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador; hoy más que nunca nuestra niñez nos necesita juntos.

b. Intervenciones de otras/os integrantes y participantes.

1. Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El enlace y la comunicación entre autoridades han sido muy oportunos, muy buenos; hay datos interesantes que vale la pena compartir; mañana vamos a tener un enlace con todos los Presidentes Municipales de Guerrero y parte de lo que se acaba de comentar yo lo voy a decir, me parece muy importante no hay que descuidar el tema del Registro Civil y de la Educación.

33

2. Lic. Cesar Garza Villareal, Presidente de la Federación Nacional de Municipios y Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, en Representación de Presidencia de la Conferencia Nacional de Municipios de México, A.C. (CONAMM)

Primero para expresar el compromiso de los Municipios de México, para seguir ampliando esta red de comisiones Municipales, de protección a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. En segundo término, establecer el compromiso para





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

difundir a través de las diversas Asociaciones de Alcaldes, las acciones necesarias para atender la emergencia de COVID que el día de hoy se han hecho del conocimiento.

Es necesario el diseño de políticas públicas emergentes, para atender la contingencia y prioritariamente la atención de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.

Solicito al Gobierno Federal, a los Gobiernos Estatales, para que estas políticas públicas se diseñen con una visión Municipalista, al final de cuentas, es en la colonia, en la comunidad, en el municipio donde es la primera línea de atención a los casos de niños en condición de vulnerabilidad.

34

3. Mtro. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

En Guanajuato hemos hecho muchos esfuerzos por tener una Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que restituya los derechos de los menores de edad en el caso de ser violentados, pero también a través del SIPINNA hemos hecho una gran alianza transversal con todo el Gobierno, para poder garantizar esta red de protección a los niños.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Nosotros nos ponemos a disposición del Gobierno Federal, de los Gobiernos Municipales para trabajar en conjunto, para coadyuvar en esta gran labor que es en favor de las niñas, niños y adolescentes del país.

4. Lic. Martha Delgado Peralta, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaria de Relaciones Exteriores

México ha propiciado muchas reformas y muchos avances importantes en el marco normativo e institucional y atiende de manera permanente todas las recomendaciones de los Organismos Internacionales, porque esta acción de reportar y de cumplir es una herramienta muy útil para guiar los esfuerzos y también para ir cumpliendo con algunos compromisos que tenemos a nivel internacional.

35

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha desarrollado una plataforma que está a su disposición, que es de seguimiento y atención de dudas y recomendaciones. Lo que hicimos fue sistematizar todas las recomendaciones internacionales que han sido formuladas al Estado Mexicano, desde 1994 a la fecha y estas recomendaciones que se han presentado por parte de diferentes órganos y tratados internacionales requieren de diversas acciones de muy diversos órdenes de Gobierno y de Instituciones de la Administración Pública.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El objetivo de la plataforma es ser una herramienta útil, de transparencia, proactiva que va a generar conocimiento público, con un objetivo claro a las necesidades de las partes interesadas de acceso a la información.

Una parte muy importante de estas recomendaciones, se refieren a recomendaciones sobre derechos de las niñas, niños y adolescentes; entonces es una buena práctica a nivel internacional, vamos a atender las recomendaciones con un enfoque integral, teniendo en cuenta los muy diversos mecanismos que tenemos de derechos humanos existentes, no de manera aislada.

36

El total de todas las recomendaciones que tenemos más o menos ascienden a más de 3800, casi el 10%; 381 corresponde a recomendaciones que son emitidas por el Comité de los Derechos del Niño y de la Niña, entre 1994 y el año 2015. Los temas de violencia contra niñas, niños y adolescentes están entre los temas con mayor número de recomendaciones, también tenemos por ejemplo los derechos de las mujeres, que son casi 700, derechos de las niñas, niños y adolescentes, como les digo 635 recomendaciones y también derechos de las personas migrantes y sus familiares incluidas niñas y niños tenemos 378 recomendaciones. Entre las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, 195 de ellas, que es como 56% de las recomendaciones, el Estado Mexicano ya ha instrumentado alguna acción de cumplimiento total o parcial.





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tenemos también temas recurrentes en este reporte, como es el acceso a la educación para niñas y niños y adolescentes, el acceso a la justicia, el acceso a los servicios, al interés superior de la niñez; tenemos otras que están relacionadas últimamente sobre todo los últimos tres años, con los derechos de las niñas, niños y adolescentes que son migrantes y finalmente obviamente los temas de violencia.

Las acciones más comunes para su atención están relacionadas al fortalecimiento institucional y a las acciones de coordinación interinstitucional que el Gobierno Federal y los Locales, el Poder Ejecutivo, Legislativo inclusive el Judicial, tenemos que generar para la implementación de programas sectoriales, proyectos sociales y atender las políticas públicas que se necesitan para cumplir con estas recomendaciones.

37

México se ha destacado por la aprobación de las leyes, la propia integración y creación del SIPINNA como una respuesta a estas recomendaciones y los retos del Estado Mexicano identificados para atender la mayoría de las recomendaciones están dirigidos a la armonización de las Leyes Federales con las Estatales y la Convención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y también a los programas de protección a los niños, niñas y adolescentes.

Los procesos de transparencia y rendición de cuentas, han sido como una demanda muy reiterada en los últimos años y gracias a esta nueva plataforma es





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

que vamos a poder solventar todos estos procesos de transparencia, rendición de cuentas, de colaboración con el Sistema Universal de Derechos Humanos.

Finalmente, también les informo que el Estado Mexicano tiene que presentar el sexto y séptimo informes combinados en esta materia y vamos a tener como fecha límite el 20 de octubre ante el Comité de los Derechos del Niño.

Entonces vamos a pedir información a todos ustedes de ante mano agradecemos la oportunidad y estamos a la disposición de ustedes para que si quieren nos ordenen alguna necesidad particular con esta plataforma y puedan hacer uso de ella y puedan informar a su comunidad a nivel local a nivel municipal que existe este tipo de acceso abierto, a los periodistas, sociedad civil, los padres, madres de familia, pueden acceder a ella, para conocer el estatus del cumplimiento de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en México.

38

5. Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación

Agradezco la presencia de los integrantes de Sistema, llegaron a estar conectados 140 personas en esta sesión extraordinaria que es muy importante. Estoy convencido que los puntos de acuerdo que se han establecido van a tener un magnífico resultado, el tipo de prácticas de coordinación de todos en conjuntos,





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

debemos de fortalecer como se ha planteado aquí como políticas públicas del Estado y priorizando el interés superior de la niñez, reconociendo a estas personas como sujetos plenos de derechos. Pronto el acuerdo será publicado.

7. Lectura y aprobación de acuerdo.

Se presentó el acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, por el que se aprueban acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); cuyo contenido fue presentado por el Secretario Ejecutivo del SIPINNA en el punto 4 del orden del día **Presentación de las actividades indispensables y grupos prioritarios, en el contexto de la pandemia COVID-19**, acuerdo que fue enviado a los integrantes previo a la presente sesión.

39

Sometiéndose a su aprobación, no habiendo ningún voto en contra. Se da por aprobado el acuerdo.

8. Cierre de la sesión.

Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación y Presidenta Suplente del SIPINNA.

Muchas gracias Ricardo Bucio, muchas gracias a todas a todos ustedes, gracias a Alejandro Encinas por tu mensaje y por este gran acuerdo que sin duda va a ser muy importante para la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, para el reconocimiento de sus derechos, y como dijo Alejandro Encinas, como titulares de derechos plenos, ya dejamos hace muchos años el tipo de objeto de





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

protección, y desde este acuerdo que se publicará a la brevedad posible en el Diario Oficial de la Federación, muchas gracias a todos, a estas 140 personas que han estado conectados, que han sido presenciales en videoconferencia en esta sesión extraordinaria del SIPINNA.

Firmando la presente acta y sus anexos al calce para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción XVIII del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

